

**Compañía General de Electricidad S.A., Empresa Eléctrica de Arica S.A., Empresa Eléctrica de Iquique S.A. y Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A.**

**Documento complementario al Informe Pericial**

Fusión de Compañía General de Electricidad S.A. con las compañías Empresa Eléctrica de Arica S.A., Empresa Eléctrica de Iquique S.A. y Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A. al 31 de marzo de 2018

27 de Mayo de 2018



**Compañía General de Electricidad S.A., Empresa Eléctrica de Arica S.A.,  
Empresa Eléctrica de Iquique S.A. y Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A.**

Complemento al Informe Pericial  
Santiago, 27 de mayo de 2018

Página 3

	2018 (9 meses)	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Elecda (*)</b>										
Inversiones (MM CLP)	(1.688)	(11.388)	(23.098)	(14.778)	(11.333)	(9.185)	(8.841)	(6.373)	(2.251)	(2.294)
% en distribución	78%	51%	34%	39%	53%	86%	98%	98%	93%	93%
% en transmisión	22%	49%	66%	61%	47%	14%	2%	2%	7%	7%
<b>Transemel</b>										
Inversiones (MM CLP)	(5.485)	(8.344)	(2.586)	(837)	(717)	(738)	(781)	(783)	(783)	(783)
% en transmisión	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
<b>Edelmeg</b>										
Inversiones (MM CLP)	(7.470)	(8.256)	(9.144)	(7.478)	(8.331)	(9.358)	(9.638)	(5.720)	(4.203)	(4.217)
% en distribución	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
<b>Tusan</b>										
Inversiones (MM CLP)	(61)	(182)	(182)	(182)	(182)					

(\*) Respecto a Elecda, las inversiones para el periodo 2028 a 2032 suman en total un monto de MM CLP 12.154, en donde se mantiene el porcentaje de inversión en distribución de 93%.

## CGE

El Capex total se divide en relación a los negocios de distribución y de transmisión.

En el caso de las inversiones de transmisión de electricidad, se consideran las necesarias para mantener y ampliar las instalaciones de transmisión zonal de las que es propietaria y extender las redes en las zonas aledañas a las instalaciones actuales.

Las inversiones en distribución de electricidad se enfocan en aquellas necesarias para ampliar instalaciones existentes o extender redes con el fin de dar suministro a los clientes actuales y futuros ubicados en las zonas de concesión en las que opera. Adicionalmente, se incorporan los desembolsos necesarios para mantener dichas instalaciones en condiciones de prestar el servicio de acuerdo a la normativa de seguridad y calidad recientemente aprobada, la cual tiene un período intensivo de inversiones entre 2019 y 2025 asociado a las inversiones necesarias en redes y sistemas de medición.

## Emelari

Las inversiones se enfocan en aquellas necesarias para ampliar instalaciones existentes o extender redes con el fin de dar suministro a los clientes actuales y futuros ubicados en las zonas de concesión en las que opera. Adicionalmente, se incorporan los desembolsos necesarios para mantener dichas instalaciones en condiciones de prestar el servicio de acuerdo a la normativa de seguridad y calidad recientemente aprobada, la cual tiene un período intensivo de inversiones entre 2019 y 2025 asociado a las inversiones necesarias en redes y sistemas de medición.

## Eliqsa

Las inversiones se enfocan en aquellas necesarias para ampliar instalaciones existentes o extender redes con el fin de dar suministro a los clientes actuales y futuros ubicados en las zonas de concesión en las que opera. Adicionalmente, se incorporan los desembolsos necesarios para mantener dichas instalaciones en condiciones de prestar el servicio de acuerdo a la normativa de seguridad y calidad recientemente aprobada, la cual tiene un período intensivo de inversiones entre 2019 y 2025 asociado a las inversiones necesarias en redes y sistemas de medición.

### **Elecda**

Las inversiones se enfocan en aquellas necesarias para ampliar instalaciones existentes o extender redes con el fin de dar suministro a los clientes actuales y futuros ubicados en las zonas de concesión en las que opera. Adicionalmente, se incorporan los desembolsos necesarios para mantener dichas instalaciones en condiciones de prestar el servicio de acuerdo a la normativa de seguridad y calidad recientemente aprobada, la cual tiene un período intensivo de inversiones entre 2019 y 2025 asociado a las inversiones necesarias en redes y sistemas de medición. También se consideran las inversiones para mantener y ampliar las instalaciones de transmisión zonal de las que es propietaria.

### **Transemel**

Se considera la inversión necesaria para mantener y ampliar las instalaciones de transmisión nacional y zonal de las que es propietaria y extender las redes en la zona aledaña a las instalaciones actuales.

### **Edelmag**

Las inversiones se enfocan en aquellas necesarias para ampliar instalaciones existentes o extender redes con el fin de dar suministro a los clientes actuales y futuros ubicados en las zonas de concesión en la que opera. Adicionalmente, se incorporan los desembolsos necesarios para mantener dichas instalaciones en condiciones de prestar el servicio de acuerdo a la normativa de seguridad y calidad recientemente aprobada, la cual tiene un período intensivo de inversiones entre 2019 y 2025 asociado a las inversiones necesarias en redes y sistemas de medición.

### **Tusan**

Inversiones se enfocan en aquellas necesarias para mantener el adecuado funcionamiento de la planta de producción y afrontar los crecimientos esperados. Existen además inversiones, de menor cuantía respecto al total, asociadas a mantener las propiedades en óptimas condiciones y mejoras en sistemas informáticos.

**Compañía General de Electricidad S.A., Empresa Eléctrica de Arica S.A.,  
Empresa Eléctrica de Iquique S.A. y Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A.**

Complemento al Informe Pericial  
Santiago, 27 de mayo de 2018

Página 5

- b) Los ajustes aplicados a los valores del “Enterprise Value” de las siguientes empresas para obtener los respectivos valores del “Equity Value” se componen de “Activos No-operativos Netos”, “Deuda Neta”, “Participaciones” y “Dividendo Neto”. Estos se obtienen de la información financiera de las respectivas empresas vigente al 31 de marzo de 2018 y se pueden observar en el cuadro que se muestra a continuación, que incluye una explicación de cada uno de ellos:

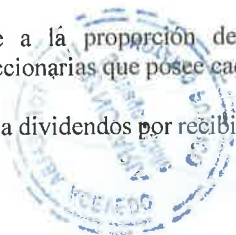
MM CLP	Enterprise Value (EV)	Activos No-operativos Netos (1)	Deuda Neta (2)	Participaciones (3)	Dividendo Neto (4)	Equity Value (EV) + (1) + (2) + (3) + (4)
CGE (consolidado)	2.226.287	(48.770)	(1.027.390)	514.563	(28.800)	1.637.890
Emelari	60.029	(4.409)	(9.832)	16.265	(486)	61.568
Eliqa	127.768	(11.464)	(21.529)	27.090	(704)	121.161
Elocda	169.709	(2.438)	(61.399)	4.119	(307)	109.684
Transernel	63.382	(6.376)	(19.067)	-	(495)	37.445
Edelmag	138.741	(18.635)	(4.287)	-	(471)	117.348
Tusan	18.301	(2.418)	2.938	-	(695)	18.125
Binaría	30.368	2.681	1.717	-	-	34.746
CLG	28.724	(419)	(14.989)	-	-	13.316

(1): Corresponden a los activos y pasivos que no son considerados como operacionales de la empresa, por lo que sus beneficios no son percibidos en los flujos de caja proyectados para la valoración de la compañía. Este valor se obtiene como la diferencia entre el total de los activos no operacionales y el total de los pasivos no operacionales. Ejemplos de activos no operacionales son: “Propiedades de inversión” y “Otros activos financieros”. Por el lado de los pasivos, son ejemplos: “Pasivo por impuestos diferidos” y “Otras provisiones”.

(2): Corresponde a la deuda financiera de corto y largo plazo (incluyendo las cuentas corrientes mercantiles, de origen financieras, con empresas relacionadas) menos el monto de efectivo y equivalentes a efectivo.

(3): Corresponde a la proporción del patrimonio de empresas relacionadas de acuerdo a las participaciones accionarias que posee cada una de las compañías sobre otras compañías del grupo.


(4): Corresponde a dividendos por recibir menos dividendos por pagar.



Las complementaciones anteriores en ningún caso alteran la opinión vertida en el Informe Pericial de fecha 4 de mayo de 2018, ni las ecuaciones de canje allí determinadas, como tampoco a los complementos del Informe Pericial de fechas 24 y 25 de mayo de 2018.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 168 del Reglamento de Sociedades Anónimas, declaro que me constituyo responsable de las apreciaciones contenidas en el presente informe que es complementario del Informe Pericial emitido con fecha 4 de mayo de 2018, complementado con informes de fechas 24 y 25 de mayo de 2018.

Este documento está destinado únicamente para la información y uso de la Administración y los Accionistas de las Compañías, en relación con el proceso de fusión de CGE, Emelari, Eliqsa y Elecda consecuentemente, no tiene por objeto y no debiera ser utilizado para ningún otro fin.



Cristián Maturana R.  
RUN N° 10.939.201-4

Santiago, 27 de mayo de 2018

Firmó ante mí don Cristián Maturana Rojas, Cédula de identidad  
N° 10.939.201-4.

Santiago, 27 de mayo de 2018

